



RESOLUCIÓN No. 196

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2015”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19º y 22º del Acuerdo 007 del 09 de Julio de 2015 por el cual se adopta el “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 del Acuerdo 0035 del 9 de Diciembre de 1997 “Estatuto Presupuestal de la Universidad”, la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los distintos componentes de los gastos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que con base en la certificación del administrador del rubro, el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca, expide certificación que se presentan en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal un saldo disponible y libre de afectación por la suma: **MIL OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.082.000.000) MONEDA CORRIENTE**, que puede ser trasladada a aquellos conceptos de apropiación que presentan insuficiencia o requieran recursos y que son fundamentales para el funcionamiento y desarrollo de la Universidad.

Que según Sesión del Comité Universitario de Política Fiscal - COUNFIS realizado el 11 de Noviembre de 2015, estudió y recomendó al Rector realizar el presente traslado para garantizar el buen funcionamiento de la institución.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Contra - acreditar en el Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca, la suma de **MIL OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.082.000.000) MONEDA CORRIENTE**, como a continuación se señala:



RESOLUCIÓN No. 196

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2015”

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO

2101 SERVICIOS PERSONALES

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación			Total
		Departamento	Recursos Balance	Propios	
210101	Sueldos personal de nomina	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000
SUBTOTAL		\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000

B. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION ACADEMICA
Plan Operativo Anual De Inversión – POAI-

4101 INVERSIÓN ACADÉMICA

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación				Total
		Departamento	Recursos de Balance	Recursos de Balance CREE	Propios	
410102	Desarrollo Académico	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 600.000.000
410106	Investigación	\$ 0	\$ 87.873.233	\$ 0	\$ 312.126.767	\$ 400.000.000
410117	Internacionalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
SUBTOTAL		\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000	\$ 392.126.767	\$ 1.080.000.000

TOTAL	\$ 2.000.000	\$ 87.873.233	\$ 600.000.000	\$ 392.126.767	\$ 1.082.000.000
--------------	---------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------



RESOLUCIÓN No. 196

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2015”

ARTÍCULO 2.- Con base en este recurso, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Universidad así:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO

2101 SERVICIOS PERSONALES

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación				Total
		Departamento	Recursos de Balance	Recursos de Balance CREE	Propios	
210102	Prima Técnica	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000
SUBTOTAL		\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000

B. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION ACADEMICA
Plan Operativo Anual De Inversión – POAI-

4101 INVERSIÓN ACADÉMICA

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación				Total
		Departamento	Recursos de Balance	Recursos de Balance CREE	Propios	
410108	Planta Física	\$ 0	\$ 87.873.233	\$ 350.000.000	\$ 392.126.767	\$ 830.000.000
410109	Desarrollo Tecnológico.	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 250.000.000
SUBTOTAL		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.080.000.000

TOTAL	\$ 2.000.000	\$ 87.873.233	\$ 600.000.000	\$ 392.126.767	\$ 1.082.000.000
--------------	--------------	---------------	----------------	----------------	------------------



RESOLUCIÓN No. 196

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2015”

ARTÍCULO 3.-La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 4.- Remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Fusagasugá a los, 25 NOV. 2015

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Vo.Bo. FABIO ALFONSO RODRIGUEZ GIL
Vicerrector Administrativo y Financiero

Vo.Bo. SERGIO GONZÁLEZ SANDOVAL
Director Jurídico

Vo.Bo. JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO
Director Planeación Institucional

Vo.Bo. ERNESTO BUENO ESTRADA
Director Financiero
Jefe de Presupuesto (EF)

Transcribió: Dirección de Planeación

Handwritten initials